



Ayuntamiento de Horcajuelo de la Sierra

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO  
DEL DÍA 6 DE MAYO DE 2020.**

**ASISTENTES:**

**Alcalde-Presidente:**

D. Cesáreo Fajardo Heras.

**Teniente-Alcalde:**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Pilar Jiménez Domínguez

**Concejales:**

D<sup>a</sup>. Esther Salazar Mesto

**Secretario:**

D. Carlos Rivera Rivera

En la localidad de Horcajuelo de la Sierra siendo las trece horas del día seis de mayo de dos mil veinte, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión Ordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Cesáreo Fajardo Heras, asistido de Sr. Secretario de la Corporación D. Carlos Rivera Rivera, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran arriba.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del Pleno, dado que asiste la totalidad de la Corporación, el Sr. Presidente previo a la apertura de la sesión pide a los asistentes que se guarde un minuto de silencio en honor a las víctimas fallecidas por la pandemia de la COVID-19. Finalizado el minuto de silencio, el Sr. Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el ORDEN DEL DÍA.

**PUNTO 1.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

Leída por los Sres. Concejales, el acta de la sesión ordinaria de fecha 4 de marzo de 2020, que han ido remitida por correo electrónico junto con la convocatoria. Sometido a votación se aprueba por unanimidad.

**PUNTO 2.- CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS EN SU CASO**

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura de los siguientes escritos:

- De la Confederación Hidrográfica del Tajo en relación con la solicitud de autorización de Iberdrola para la instalación de tendido de línea MT 20 KV con cruce subterráneo del arroyo grande y otros más
- De la Mancomunidad de Servicios Sociales Sierra Norte, concediendo el servicio de Centro Abierto de Mayores.
- De la Secretaría de Estado de Igualdad y Contra la Violencia de Género, informando de los plazos para la justificación de la subvención concedida para actividades contra la violencia de género.
- De la Notaría de Buitrago de Lozoya D<sup>a</sup> Rocío Muñoz Lazaga, edicto para su exposición al público del expediente de dominio para la inmatriculación de la Iglesia Parroquial.



### **PUNTO 3.- DECRETOS DE LA ALCALDÍA**

Por el Sr. Secretario, se procede a dar cuenta de los siguientes decretos, dictados por la Alcaldía, desde la última sesión :

**22/2020**, de 11 de marzo, por el que se toman medidas preventivas contra el coronavirus en el Ayuntamiento de Horcajuelo.

**23/2020**, de 20 de marzo, por el que se concede licencia de obra menor a Rocío Ramírez Delicado, para cambio de ventanas y pintado en interior y exterior en calle San Antonio Baja, 7, y se liquida tasa por importe de 125 €.

**24/2020**, de 20 de marzo, por el que se concede licencia de obra menor al Arzobispado de Madrid, para cambio de ventanas y retejado en calle Clero, 6, y se liquida tasa por importe de 941,63 €.

**25/2020**, de 20 de marzo, por el que se concede cédula urbanística a Rosario González del callejón Huertas, 10, y se liquida tasa por importe de 30€.

**26/2020**, de 20 de marzo, por el que se concede cédula urbanística a Celia Álvarez de calle Blanco, 21 y se liquida tasa por importe de 30€.

**27/2020**, de 27 de marzo, por el que se estima el recurso presentado por Ángel L. Dávila en relación a la providencia de apremio para el pago de la Tasa de Recogida de Basuras del ejercicio 2015, y se desestima el correspondiente a los ejercicios del 2016 al 2018.

**28/2020**, de 27 de marzo, por el que se estima el recurso presentado por Tiempo de Cocción S.L en relación a la providencia de apremio para el pago de la Tasa de vehículos de tracción mecánica del ejercicio 2015, y se desestima el correspondiente al del ejercicio 2016.

**29/2020**, de 27 de marzo, por el que se estima el recurso presentado por la Agencia de vivienda social de la CAM en relación a la providencia de apremio para el pago del IBI del ejercicio 2015.

**30/2020**, de 3 de abril, por el que se aprueba y ordena el pago de las siguientes facturas:

- nº 06/2020 de Iván García González por importe de 129 €, en concepto de pago por el servicio de seis comidas en Bar el Rincón.
- nº 2020/13 de Óscar Álvarez García, cerrajería calibre por importe de 144,09 €, en concepto de pago adquisición material diverso.

**31/2020**, de 3 de abril, por el que se suspende el cobro de la mensualidad, durante la duración del estado de alarma, a la empresa Patiño y Akerman de los 6 alojamientos arrendados en la Calle Blanca 32, debido al cesa de actividad provocado por el COVID-19.

**32/2020**, de 7 de abril, por el que se concede licencia de Segregación a Celia y M<sup>a</sup> del Carmen Bermejo de la parcela sita en calle Carpintero, 3, dos parcelas urbanas más con acceso desde Calle Carpintero 3 BIS, y fuente Baja 3, respectivamente.

**33/2020**, de 15 de abril, por el que se suspende el cobro de la mensualidad, durante la duración del estado de alarma, a Nuria García Barba del alojamiento arrendado en la Calle Pozas,39 debido al cesa de actividad provocado por el COVID-19.

**34/2020**, de 21 de abril, por el que se aprueba el Plan de Seguridad y Salud en el trabajo de la actuación de **"MEJORA DE ALUMBRADO PÚBLICO Y URBANIZACIÓN DE LA CALLE CARRETERA"**.

**35/2020**, de 21 de abril, por el que se aprueba la liquidación y notificación de las siguientes plusvalías:



Ayuntamiento de Horcajuelo de la Sierra

EXPEDIENTE	N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE	HECHO IMPONIBLE U OBJETO TRIBUTARIO	IMPORTE
AI0001	00665566S	ALVAREZ IBAÑEZ ARACELI	CL FUENTE, 67 S UE LO	520,05
BD0002	00929515Q	BERMEJO DEL POZO CELIA	CL CARPINTERO, 3 S UE LO	4.560,29
BD0003	01327789E	BERMEJO DEL POZO MARIA DEL CARMEN	CL CARPINTERO, 1 T OD OS	1.042,42
BD0003	01327789E	BERMEJO DEL POZO MARIA DEL CARMEN	CL CARPINTERO, 3 S UE LO	5.377,15
BD0003	01327789E	BERMEJO DEL POZO MARIA DEL CARMEN	CL FUENTE BAJA, 36 T OD OS	76,76
BP0002	51995465D	BRAOJOS PRADO ALBERTO	CL PALOMAR, 11 T OD OS	225,93
BP0002	51995465D	BRAOJOS PRADO ALBERTO	CL ARENAL, 6 T OD OS	358,83
BP0001	52012387A	BRAOJOS PRADO MARTA	CL PALOMAR, 11 T OD OS	225,93
BP0001	52012387A	BRAOJOS PRADO MARTA	CL ARENAL, 6 T OD OS	358,83
GG0017	51380348G	GONZALEZ GUTIERREZ MARIA PAZ	CL CARPINTERO, 8 T OD OS	474,93
GG0017	51380348G	GONZALEZ GUTIERREZ MARIA PAZ	CL CARPINTERO, 6 T OD OS	504,01
<b>Fin de listado.</b>		<b>6 Expedientes</b>		<b>13.725,13</b>

**36/2020**, de 21 de abril, por el que se aprueba la liquidación y notificación de las siguientes plusvalías:

EXPEDIENTE	N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE	HECHO IMPONIBLE U OBJETO TRIBUTARIO	IMPORTE
JG0001	05350946L	JIMENEZ GONZALEZ CARMEN SOLEDAD	PJ COMUNIDAD DE MADRID, 1 T OD OS	609,42
JG0001	05350946L	JIMENEZ GONZALEZ CARMEN SOLEDAD	CL CLERO, 8 T OD OS	210,97
MG0010	51834056Z	MESTO GARCIA ANGELA	CL POZAS, 5 T OD OS	855,71
<b>Fin de listado.</b>		<b>2 Expedientes</b>		<b>1.676,10</b>

**37/2020**, de 23 de abril, por el que se aprueba y ordena el pago de la siguiente factura:

- nº 30250 de la empresa Equiluz por importe de 164,86 €, en concepto de adquisición de 15 litros de gel hidroalcohólico más gastos de envío.

**38/2020**, de 29 de abril, por el que se convoca sesión de pleno Ordinario, para el día 06 de mayo a las 13:00 h.

#### PUNTO 4.- APROBACIÓN FACTURAS Y CERTIFICACIONES

##### 4.1.- APROBACION FACTURAS

Sometido a votación, la Corporación Municipal:

Nº REGISTRO ENTRADA AYUNTAMIENTO	Nº FACTURA PROVEEDOR	PROVEEDOR/ DESCRIPCIÓN DE LA FACTURA	IMPORTE	PARTIDA PRESUPUESTARIA
207	20000137	LUIS A. FDEZ MARTÍN MATERIAL DE PINTURA	77,80	920.210.00
232	20200978	CSI ALARMAS CUOTA 2020-21 CASA CULTURA	242,00	920.224.00



233	20200977	CSI ALARMAS CUOTA 2020-21 AYUNTAMIENTO	242,00	920.224.00
234	20200976	CSI ALARMAS CUOTA 2020-21 MUSEO ETNOLÓGICO	242,00	336.224.00
236	12001608866/2020	SGAE CUOTA 2020	351,99	338.226.09
237	EMIT-65-2020	TPTES Y MATERIALES GARCÍA E HIJOS CEMENTO, ARENA PIEDRA	302,50	920.210.00
281	298	E.S LÓPEZ HNOS S.A GASÓLEO ALOJAMIENTO	282,37	920.221.03
282	302	E.S LÓPEZ HNOS S.A GASÓLEO EDIFICIO RSV A	468,00	334.221.03
283	306	E.S LÓPEZ HNOS S.A GASÓLEO AYUNTAMIENTO	663,00	920.221.03
284	765	E.S LÓPEZ HNOS S.A GASÓLEO CLÍNICA	467,21	312.221.03
291	2020/016/2020	FRONTAL H-3 S.L ACONDCIONAMIENTO C/ CARPINTERO	48.361,84	165.609.00
295	054/2020	RUIZ HERRERO, JUAN Redacción de Proyecto Técnico "URBANIZACIÓN DE LA CALLE CARPINTERO"	3.872,00	165.609.00
296	035/2020	RUIZ HERRERO, JUAN Proyecto de Legalización de Actividad del edificio "HOGAR SOCIAL"	2.662,00	920.227.06
297	1520	MAR CASTRO MARCOS	240,00	231.227.22
		<b>TOTAL</b>	<b>58.474,71</b>	

1º.- Aprobar la relación de facturas tal y como vienen presentadas por la Intervención municipal a fecha 6 de mayo de 2020.

2º.- Que se proceda a su abono si existe liquidez suficiente en las arcas municipales para ello.

## **PUNTO 5.- SUBVENCIONES**

### **5.1.- SUBVENCIÓN GASTOS CORRIENTES 2020**

Visto el acuerdo de Consejo de Gobierno, de fecha 18 de marzo, por el que se autoriza un gasto de 330.000 € con destino a la subvención en gastos corrientes del año 2020; la Corporación Municipal acuerda por unanimidad:

1º.- Aprobar la inclusión para esta subvención, la actuación denominada REPARACIÓN EDIFICIO POSADA.

2ª. Encargar la redacción de la Memoria Técnica Valorada, a Juan Ruiz Herrero, Técnico Asesor Colaborador del Ayuntamiento.



3º.- Delegar en el Sr. Alcalde, para que mediante decreto, proceda a la aprobación de la Memoria Técnica Valorada y a la solicitud de la subvención y la documentación necesaria.

## 5.2- SUBVENCIÓN INVERSIONES

Visto el acuerdo de Consejo de Gobierno, de fecha 15 de abril, por el que se autoriza un gasto de 2.442.002,002 € para la financiación de las inversiones necesarias para la prestación de los servicios de competencia municipal durante el año 2020; la Corporación Municipal acuerda por unanimidad:

1º.- Aprobar la inclusión para esta subvención , la actuación denominada URBANIZACION DE CALLES.

2ª. Encargar la redacción del Proyecto a Juan Ruiz Herrero, Técnico Asesor Colaborador del Ayuntamiento.

3º.- Delegar en el Sr. Alcalde, para que mediante decreto, proceda a la aprobación de la Memoria Técnica Valorada y a la solicitud de la subvención y la documentación necesaria.

1º.- Aprobar la actuación “Urbanización Calle Casa Caída y Calle del Prado” por un importe aprox. de 48.000 €.

2ª. Solicitar la Memoria Técnica Valorada al técnico del Municipio.

## 5.3- SUBVENCIÓN BÁSICAS

Acuerdo de Consejo de Gobierno, de fecha 22 de abril, por el que se autoriza un gasto de 2.707.000 € con destino a la dotación de infraestructuras básicas para el ejercicio 2020; la Corporación Municipal acuerda por unanimidad:

1º.- Aprobar la inclusión para esta subvención , la actuación denominada URBANIZACIÓN CALLE SAN MATEO.

2ª. Encargar la redacción del Proyecto, a Juan Ruiz Herrero, Técnico Asesor Colaborador del Ayuntamiento.

3º.- Delegar en el Sr. Alcalde, para que mediante decreto, proceda a la aprobación del Proyecto, la solicitud de la subvención y la documentación necesaria.

## PUNTO 6.- PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL DE INVERSIONES 2016-2019

### 6.1 CONSTRUCCIÓN EDIFICIO PARA SERVICIOS MUNICIPALES EN HORCAJUELO DE LA SIERRA.

Habiendo sido aprobado el Plan de Actuación del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid, 2016-2019, por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid de fecha 13 de diciembre de 2016, y visto el escrito del Director General de Administración Local de fecha 30 de diciembre de 2016, en el que se consigna para este municipio dentro del Plan de Actuaciones la cantidad de 981.650,71 €, y un porcentaje de gestión municipal del 50%, y de conformidad con lo establecido en los arts. 10, 11, y 12 del Decreto 75/2016 de 12 de julio por el que se aprueban el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid 2016-2019, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad:

**PRIMERO.-** Proponer al Centro Gestor, Dirección General de Administración Local, de la Consejería de Vivienda y Administración Local, el ALTA de la actuación denominada **CONSTRUCCIÓN EDIFICIO PARA SERVICIOS MUNICIPALES EN HORCAJUELO DE LA SIERRA.**

**SEGUNDO.-** Aprobar la actuación por un importe de 122.705,85 €, con la siguientes distribución;  
Importe del presupuesto de la actuación ..... 113.193,75 €.

Importe del presupuesto de gastos asociados de la actuación... 9.512, 10 €.

**TERCERO.-** Aprobar que la gestión de la fase de redacción del proyecto, sea por el Ayuntamiento con la financiación del PIR y las fases de contratación y dirección facultativa, sea por cuenta de la Comunidad de Madrid.



Ayuntamiento de Horcajuelo de la Sierra

**CUARTO.-** Aprobar el proyecto redactado por el arquitecto D. Carlos Díaz del Río por un importe de ejecución por contrata de 113.193,75 €.

**QUINTO.-** Poner a disposición a favor de la Comunidad de Madrid el terreno sito en la Calle Blanca 48-50, en el cual se van a ejecutar las actuaciones gestionadas por la misma.

**SEXTO.-** Se autoriza al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento Dº. Cesáreo Fajardo Heras, para que firme cuantos documentos sean precisos en relación con esta actuación.

### **6.2 ALEGACIONES A LA MODIFICACIÓN DEL DECRETO 75/2016.**

Teniendo conocimiento del nuevo Decreto de modificación del Decreto 75/2016, de 12 de julio, por el que se aprobó el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid, 2016-2019, en relación con el incremento del porcentaje de gastos corrientes a financiar a las Entidades Locales establecido en el Plan de Actuación y regular las condiciones de determinación y liquidación del Programa de Inversión Regional las condiciones de terminación liquidación del citado programa, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad, presentar ante la FMM, las siguientes alegaciones a la modificación del citado Decreto:

**PRIMERO.-** Manifiestar nuestro acuerdo, en relación con la ampliación del 25% para Gastos Corrientes.

**SEGUNDO.-** Manifiestar nuestro desacuerdo en la finalización del presente programa a 31 de diciembre de 2020, a tener en cuenta:

-La imposibilidad de que, entre el 1 de noviembre al 15 de septiembre, podamos justificar el 25% de Gastos Corrientes.

-El importante volumen de obras que a fecha de hoy están sin dar el Alta, aprobar y contratar.

-La pérdida automática de los remanentes de todas las obras que no estén sin liquidadas.

-La pérdida de las actuaciones Supramunicipales, presentadas en el plazo de vigencia del citado Programa.

-La paralización de la tramitación del Programa, durante el plazo de implantación del Estado de Alarma.

**TERCERO.-** Solicitar la ampliación del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid, a 31 de diciembre de 2021.

### **6.3.- INSTALACIÓN COLUMBARIOS**

Con el fin de liquidar el Programa de Inversión Regional 2016-2019 y quedando un resto de la parte de gestión municipal, que asciende a la cantidad 7.555,96 €, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad:

1º.- Asignar la actuación a incluir en PIR, denominada Instalación de Columbarios en el Cementerio Municipal

2º.- Encargar la redacción de la Memoria Técnica, a Juan Ruiz Herrero, Técnico Asesor Colaborador del Ayuntamiento.

### **PUNTO 7.- APROBACIÓN PROYECTO REHABILITACIÓN VIVIENDA CALLE POZAS 19**

Redactado el Proyecto denominado REHABILITACIÓN EDIFICIO DE 5 VIVIENDAS EN LA CALLE POZAS 19, por el Arquitecto Asesor Colaborador D. Carlos Díaz del Río, actuación incluida en el Plan de Rehabilitación del Área de la Sierra del Rincón, la Corporación Municipal, acuerda por unanimidad:



Ayuntamiento de Horcajuelo de la Sierra

1º.- Aprobar el Proyecto denominado REHABILITACIÓN EDIFICIO DE 5 VIVIENDAS EN LA CALLE POZAS 19, con un importe total de 137.096,97 €, y con el siguiente desglose:

- Presupuesto de ejecución base de licitación, IVA incluido ..... 125.496,45 €,
- Presupuesto de gastos asociados ..... 11.600,52 €.

2º.- Que por la Secretaría-Intervención se haga las gestiones oportunas para buscar la financiación restante para la ejecución de la citada actuación.

3º.- Que por la Secretaría –Intervención se proceda a la redacción de los correspondientes Pliegos para la tramitación del expediente de contratación.

## **PUNTO 8.- GESTION COVI-19**

### **8.1.- GESTION COVID-19**

Por el Sr. Alcalde, se informa sobre las actuaciones realizadas por el Ayuntamiento de cara amortiguar las consecuencias de la pandemia del Covid-19

- Cierre del Ayuntamiento y el personal municipal con teletrabajo
- Se ha estado desinfectando todos los espacios públicos de confluencia, a través de la colaboración del Ayuntamiento de Montejo, junto con todos los pueblos de la Mancomunidad.
- De la puesta en funcionamiento del Centro Abierto de Mayores, según el convenio suscrito con la Mancomunidad de Servicios Sociales Sierra Norte.
- De la centralización en el Consultorio Local de los servicios médicos para los municipios de Horcajuelo y Pradena.
- De los servicios de alimentación que se están ofreciendo desde el Hogar Social
- De la compra de mascarilla y guantes, que se han entregado a todos los vecinos y residentes, junto con un escrito de la Alcaldía.
- Del apoyo a los voluntarios de la Sierra Norte, que han estado confeccionado mascarillas, batas y gafas protectoras.

### **8.2.- ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS**

Vistos los siguientes decretos:

**31/2020**, de 3 de abril, por el que se suspende el cobro de la mensualidad, durante la duración del estado de alarma, a la empresa Patiño y Akerman de los 6 alojamientos arrendados en la Calle Blanca 32, debido a la cesa de actividad provocado por el COVID-19.

**33/2020**, de 15 de abril, por el que se suspende el cobro de la mensualidad, durante la duración del estado de alarma, a Nuria García Barba del alojamiento arrendado en la Calle Pozas,39 debido a la cesa de actividad provocado por el COVID-19.

Y conociendo que el próximo día 25 de mayo se puede iniciar la actividad de los alojamientos turísticos, la Corporación Municipal acuerda reanudar el periodo suspendido de cobro de los citados arrendamientos a partir del 25 de mayo.





Ayuntamiento de Horcajuelo de la Sierra

## **PUNTO 9- INFORMACIÓN ALCALDÍA**

Por el Sr. Alcalde se informa de los siguientes temas de interés:

- A preguntas de la Concejala Esther Salazar sobre la licencia de obra solicitada por D<sup>a</sup> Ana Roldan en la Calle Comunidad número 5, el Sr. Alcalde, contesta que se esta recabando diversa información de los juzgado sobre el suelo en donde se pretende hacer el cerramiento.

## **PUNTO 10.- ASUNTOS URGENTES**

### **10.1.- LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO**

La Corporación Municipal acuerda por unanimidad aprobar el presupuesto que engloba el levantamiento topográfico altimétrico y planimétrico para posterior curvado de la zona definida como “ Nuevos Desarrollos, por un importe de 1500 €. IVA no incluido.

### **10.2.- SUSPENSION FIESTAS PATRONALES**

Siendo las fiestas Patronales el 13 de junio en honor a su patrón San Antonio, y ante la situación creada por la pandemia del Covid-19 , y con el fin de evitar aglomeraciones que puedan provocar la infección de los asistentes, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad la suspensión de las Fiesta Patronales de San Antonio 2020.

### **10.3.- PÓLIZA DE SEGURO**

Vista la propuesta para la formalización de una póliza de seguro de Responsabilidad de Autoridades y Personal al Servicios de la Administración Pública, presentada por BBVA Broker, y siendo la oferta más ventajosa para el Ayuntamiento, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad, la aprobación de formalización de la citada póliza, por un importe anual de 477,68 €, y autorizar al Sr Alcalde para su firma.

## **PUNTO 11.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

La Concejala Esther Salazar se interesa por la construcción que recientemente se ha levantado en la parcela en frente del restaurante los Naranjos. El Sr. Alcalde comenta que desconoce la existencia de dicha construcción y que lo pondrá en conocimiento de los Servicios Técnicos para que informe.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas y cincuenta minutos, extendiéndose la presente acta de lo que como Secretario, doy fe.

**EL ALCALDE**

**EL SECRETARIO**